



DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2022 - Nº

00492

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

07 DIC 2022

VISTO:

El Documento DE- 0467-01805601-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia obra Solicitud de Pedido Nº 4840/2022 de la Secretaría de Infraestructura y Gestión Hídrica para la "Adquisición de tapas de hormigón premoldeadas, según Especificaciones Técnicas".

Que por la Resolución Interna de la Dirección de Compras Nº 279/2022 se realizó el llamado a Licitación Pública Nº 60, identificada como 60-SIGH-22 para la "ADQUISICIÓN DE TAPAS DE HORMIGÓN PREMOLDEADAS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", con un presupuesto oficial que ascendió a la suma de pesos cinco millones ochocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos (\$5.856.400,00).

Que obra en autos constancia de las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, en el diario El Litoral, como así también de la difusión a través del sitio web de este Municipio, tal como lo dispone la Resolución de convocatoria.

Que la apertura de los sobres se realizó el día 27 de octubre de 2022, a las 10:00 hs., y en dicho acto se presentaron 3 (tres) propuestas correspondientes a las firmas: I) PREMOLDEADOS BERTONE S.R.L., quien cotiza en forma total por la suma de pesos seis millones quinientos sesenta y siete mil (\$6.567.000,00), II) RICARDO SIMÓN PONZIO, quien cotiza en forma total por la suma de pesos cinco millones ochocientos mil ochenta (\$5.800.080,00) y III) ENACER S.R.L., quien cotiza en forma total por la suma de pesos cuatro millones quinientos diez mil (\$4.510.000,00), todas con condiciones de pago a sesenta (60) días corridos.

Que la Dirección de Hidráulica informa que todas las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

Que la Comisión Especial y Permanente de Evaluación de Ofertas y Preadjudicación se reunió en fecha 22 de noviembre de 2022 y, tras analizar la documentación e informes glosados a las actuaciones, elabora el dictamen pertinente en el que aconseja adjudicar el ítem solicitado a la firma ENACER S.R.L. por cumplir con las normas de los pliegos licitatorios y resultar económicamente la más conveniente, encontrándose el precio cotizado por debajo del presupuesto oficial, lo que es compartido por el Secretario de Hacienda.

Que este Departamento Ejecutivo estima que corresponde el dictado del acto administrativo que recepte lo señalado, disponiendo también las demás condiciones de rigor.

Por ello;



DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2022 - Nº

00492

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

- Art. 1º: Apruébese la Licitación Pública Nº 60-SIGH-22 para la "ADQUISICIÓN DE TAPAS DE HORMIGÓN PREMOLDEADAS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", que fuera convocada por la Resolución de la Dirección de Compras Nº 279/2022, cuya apertura se realizó el día 27 de octubre de 2022, a las 10:00 horas.
- Art. 2º: Adjudíquese a la firma ENACER S.R.L. el renglón detallado en el Anexo que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto, por la suma de pesos cuatro millones quinientos diez mil con 00/100 (\$4.510.000,00).
- Art. 3º: Impútese el presente gasto en el presupuesto vigente de la siguiente manera: Jurisdicción: 1110168000 - Secretaría de Infraestructura y Gestión Hídrica, Unidad Ejecutora: 64 Secretaría de Infraestructura y Gestión Hídrica, Dependencia: D0034 - Dirección de Hidráulica; Fuente de Financiamiento: 110 Tesoro Municipal.
- Art. 4º: Refréndese por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno y por la Secretaria de Infraestructura y Gestión Hídrica.
- Art. 5º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Ing. Silvana Guadalupe Serra
Secretaria de Infraestructura
y Gestión Hídrica

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación